



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA: DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL Y CULTURAL**

### **PROYECTO:**

**Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para la defensa de los derechos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, El Salvador**

### **I. Antecedentes:**

La Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES, es una ONG que lucha por la protección y conservación del medio ambiente en El Salvador y en el ámbito regional. UNES promueve la sustentabilidad en beneficio de la naturaleza y de los pueblos más vulnerables, el enfoque de derechos, la ecología política y la perspectiva de género – ecofeminismo, ante actividades que destruyen al medio ambiente.

Con 35 años de experiencia desde su conformación, UNES también participa en investigaciones coordinadas con profesionales nacionales e internacionales enfocadas en determinar el impacto y efectos de la variabilidad climática y en poner en práctica herramientas para la planificación de la adaptación al cambio climático, y la gestión de riesgos y en los diferentes temas en los que trabaja UNES.

En la actualidad, UNES es una organización referente en el país en procesos de incidencia y política ambiental, prácticas de sustentabilidad y organización y articulación territorial. Trabajamos para dinamizar la agenda nacional de sustentabilidad para exigir el cumplimiento de la justicia ambiental con equidad de género, y promovemos alternativas sustentables orientadas a la adaptación al cambio climático a nivel nacional y territorial. Además, acompañamos lideresas y líderes comunitarios en la defensa de la naturaleza, la gestión de sus derechos ambientales y culturales, mediante procesos de capacitación y formación, asesoría jurídica y técnica, etc. Para mayor información visita [www.unes.org](http://www.unes.org).

### **II. Contexto:**

La vulnerabilidad socioambiental sigue latente y en aumento en El Salvador, traduciéndose en numerosos conflictos ambientales que se dan a lo largo del territorio. Uno de estos territorios es el de la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas, al occidente de El Salvador, donde las organizaciones sociales orientadas a la sustentabilidad del territorio desde enero del 2017 mantienen la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO). La MESUTSO es un espacio organizativo con representación de población diversa entre las que se encuentran movimientos indígenas, juntas de agua, Asociaciones de Desarrollo Comunal, organizaciones de mujeres y defensores y defensoras ambientales, entre otras. La Mesa surge como un espacio que busca la sustentabilidad del territorio y como una alternativa colectiva a los diferentes problemas y conflictos ambientales y culturales que afectan la zona y a la población que habita 7 municipios del departamento.

Además de los conflictos socioambientales generados por la disputa del territorio por intereses económicos comerciales, las malas prácticas, la destrucción y la falta de cuidado del medio ambiente y los lugares sagrados (áreas arqueológicas), este territorio se caracteriza por su fuerte raíz indígena nahua, que sobrevive a pesar del olvido y de las políticas destinadas a su



invisibilización y desaparición. Las dinámicas, relaciones de género y desafíos propios de las mujeres y la interseccionalidad entre las realidades de cada una de ellas es uno de los análisis necesarios dentro del ecofeminismo y la equidad de género que se trabaja en el territorio. Hacer evidentes en la conflictividad de cada caso las formas diferenciadas en que esto impacta en las vidas y los cuerpos de las mujeres serán fundamentales. De esta manera puede visibilizarse mejor el rol de las mujeres y de defensoras de derechos en la gestión estratégica del territorio.

La presente convocatoria se hace en el marco de la búsqueda por avanzar en la sensibilización sobre la conflictividad socioambiental que atraviesan los territorios de la región hidrográfica, a través de la documentación de tres casos de relevancia ambiental y cultural.

### **III. Objetivo**

#### **Objetivo general:**

- Documentar casos de relevancia ambiental y cultural, priorizados y dinamizados en el marco del quehacer de la MESUTSO, registrando los logros, estrategias, aprendizajes y el rol de las mujeres en los casos relevantes para la incidencia colectiva.

#### **Objetivo específico:**

- Diseñar ruta jurídica/social con sus herramientas para la dinamización y seguimiento a casos de conflictividad ambiental

### **IV. Actividades específicas:**

- Reuniones de coordinación con el equipo técnico del proyecto y referentes de la MESUTSO para creación de ruta de trabajo con tiempos y productos
- Diseñar un instrumento que sirva de guía de preguntas de acopio de la información obtenida de los liderazgos y otros actores vinculantes al caso, considerando los elementos contextuales particulares, minimizando los factores de riesgo de las personas o colectivos informantes.
- Desarrollar mecanismos o instrumentos que permitan justificar la priorización final de los tres casos de los identificados durante los recorridos, siguiendo los criterios de relevancia ambiental para la cuenca, relevancia cultural y el enfoque ecofeminista.
- Realizar seis (6) recorridos en la región hidrográfica (destinos específicos a definir conjuntamente con UNES) para entrevistar y documentar casos de relevancia ambiental y cultural. Se prevé un máximo de dos (2) recorridos en cada caso de relevancia identificado.
- Desarrollo de entrevistas a partir de las conclusiones de los recorridos en el territorio
- Generar una propuesta gráfica y de texto para la sistematización de los tres casos de relevancia ambiental y cultural para su posterior impresión en una versión popular.
- Validación de la propuesta gráfica y de texto para la sistematización de los tres casos de relevancia ambiental y cultural con UNES y MESUTSO.

**V. Público meta (directo):** Comunidades de la región Hidrográfica Sensunapán-Banderas.

**VI. Público meta (indirecto):** Comunidades fuera del alcance de la MESUTSO, gobiernos municipales, organizaciones y redes de aliados de UNES y la MESUTSO, priorizando mujeres y pueblos indígenas.

## **VII. Generalidades de la consultoría**

### **A). Descripción:**

La coordinación de los recorridos se deberá establecer con UNES y con MESUTSO, teniendo como referencia el plan de trabajo de las organizaciones. Los elementos primordiales por considerar para la sistematización final son: logros, estrategias aprendizajes, así como el rol de las mujeres en los casos relevantes de incidencia colectiva ambiental y cultural. Una vez priorizados los casos en los territorios meta, se procederá a su validación con las personas retratadas.

El consultor o consultora estará a cargo de la sistematización de los casos y UNES delegará en equipo de trabajo para el seguimiento y las coordinaciones logísticas en el territorio

### **B). Personal técnico requerido**

Especialista/Equipo multidisciplinar en Ciencias Sociales/Jurídicas

### **C). Servicio y productos**

**Producto 1:** *Plan de trabajo y cronograma de actividades* para la ejecución del trabajo. Debe contar con la descripción detallada de las actividades.

**Producto 2:** *Primera propuesta* de los casos identificados.

**Producto 3:** *Sistematización final* de los tres casos de relevancia ambiental y cultural con las herramientas- rutas descritas en los objetivos.

## **VIII. Condiciones:**

- Entrega de productos en orden y tiempos pactados. En formato físico y digital.
- El material de papelería para los recorridos indagatorios será provisto por la UNES.
- Los viáticos y transporte desde y hacia el territorio, en todas las etapas, serán responsabilidad del/a especialista o del equipo contratado.

## **IX. Responsabilidades de la UNES:**

La UNES se compromete a:

1. Mantener comunicación constante con la/el proveedor.
2. Entregar a la persona o equipo proveedor toda la información disponible para facilitar el trabajo.
3. Revisar, retroalimentar y aprobar los documentos y actividades propuestas en los tiempos pactados.
4. Pago del producto luego que se declare a entera satisfacción.

## **X. Oferta económica**

Se enmarca de acuerdo con el presupuesto disponible y según al costo pactado con la persona o equipo proveedor.

## **XI. Forma de pago**

- Pago 1: 30% del total, máximo 15 días calendario después de la entrega y aprobación del producto 1, así como de la factura correspondiente.



- Pago 2: 30% del total, máximo 15 días calendario después de la entrega y aprobación del producto 2, junto con la factura correspondiente.
- Pago 3: 40% del total, máximo 15 días calendario después de la entrega y aprobación del producto 3, junto con la factura correspondiente.

## **XII. Plazo**

El plazo establecido para los recorridos y sistematización de los casos de relevancia ambiental y cultural corresponde a junio y julio de 2022. Cualquier extensión deberá ser acordada y consensuada por escrito por ambas partes.

## **XIII. Metodología**

El equipo consultor que se contrate tendrá la libertad para proponer la metodología que considere relevantes. Como UNES sugerimos para esta actividad se proponen el diseño de rutas territoriales a partir de los casos priorizados, y el diseño de un instrumento que sirva de guía de preguntas para acopio de información dada por liderazgos, tomadores de decisión, y otros actores vinculantes al caso. El soporte o instrumento considerará las características de la población a la que va dirigida, considerando los elementos de contexto particular y la minimización de los factores de riesgos de las personas o colectivos informantes.

Se priorizarán tres casos, siguiendo los criterios de cuenca y el enfoque ecofeminista, y se realizarán dos recorridos por caso priorizado, haciendo un total de seis, y contando con la participación de un promedio de cinco liderazgos de cada uno de los territorios donde se ha gestionado el caso.

## **XIV. Perfil del equipo o persona proveedora**

El equipo o persona proveedora deberá contar con experiencia mínima de 3 años en ejecución de servicios similares, que tengan sensibilidad en el trabajo con población indígena, que promuevan los Derechos Humanos, con énfasis en temas de género y ambientales y poseer el equipo técnico necesario para la ejecución de las actividades.

Tener experiencia y capacidad para coordinar el desarrollo de las tareas con comunidades.

## **XV. Requisitos para la selección del equipo o persona proveedora:**

La/el proveedor deberá ser una persona natural o jurídica legalmente establecida, preferiblemente en El Salvador, habilitada para la emisión de facturas, por lo que deberá presentar la documentación necesaria de respaldo. Cada uno de los equipos o personas participantes deberá entregar:

1. Oferta técnica y económica con base a los productos descritos en las secciones anteriores.
2. Portafolio de experiencia previa en la realización de productos similares.
3. Hojas de vida: ya sea persona natural o jurídica, deberá demostrar que cuenta con el personal humano altamente capacitado para la ejecución de los servicios.

**Favor enviar su documentación antes del 27 de mayo al correo: [nahomiduenasp@gmail.com](mailto:nahomiduenasp@gmail.com), con copia a [unes.elsalvador@gmail.com](mailto:unes.elsalvador@gmail.com).**